



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO EL DÍA 30/11/2023. (PLN/2023/15)

En el Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones, dependencias del Ayuntamiento de Tinajo, siendo las nueve horas del día 30 de noviembre de 2023, previa convocatoria circulada al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y Urgente el Pleno, que tuvo lugar en la primera convocatoria, actuando como Secretario-Interventor Accidental Juan Rafael Pacheco Padrón, y en la que estuvo presente el Técnico Ayoze Silvera Suárez. Se reúnen en sesión pública los Concejales /as que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

-D. Jesús Casimiro Machín Duque

CONCEJALES/AS:

- Dña. Adriana Brito Guillén
- D. Antonio Jesús Morales Fernández
- Dña. Begoña del Pino Hernández Nóbrega
- Dña. Coraima Maria Morales Quintero
- D. Francisco Manuel Aisa Perdomo
- Dña. Macarena Olivero Bonilla
- D. Manuel Florian Toribio Bernal
- D. Vianney Rodríguez Rodríguez
- D. Yonatan Pérez Olivero
- Dña. Yurena Cubas Morales
- D. Luis Miguel Pérez Berriel

AUSENTES:

-Dña. Yoana Raquel García Olivero (*Con Excusa por baja médica*)

Existiendo, para su válida constitución, el quórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho quórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO 1- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El Ilmo. Sr. Presidente, toma la palabra y explica la Ratificación de la Urgencia por motivos de la aprobación de modificación de créditos del Presupuesto 2023, para su posterior publicación en el BOP.

A la vista de lo señalado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, que define las sesiones extraordinarias urgentes y por cuyo mandato se incluyó, como primer punto del Orden del





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

Día, el pronunciamiento previo del Pleno sobre la urgencia de la sesión con el voto a favor del Partido de COALICIÓN CANARIA, y la abstención del GRUPO MIXTO (PSOE y MRT), (8 votos a favor y 4 abstenciones); se **ACUERDA** la declaración de urgencia de la sesión.

Votaron a favor:

Dña. Adriana Brito Guillén, Dña. Coraima Maria Morales Quintero, Dña. Macarena Olivero Bonilla, Vianney Rodríguez Rodríguez, Yonatan Pérez Olivero, Dña. Yurena Cubas Morales, D. Luis Miguel Pérez Berriel y D. Jesús Casimiro Machín Duque. (GRUPO COALICIÓN CANARIA)

Abstenciones:

- Dña. Begoña del Pino Hernández Nóbrega, D. Manuel Florian Toribio Bernal D. Antonio Jesús Morales Fernández, y D. Francisco Manuel Aisa Perdomo (GRUPO MIXTO PSOE y MRT).

Acto seguido, se pasa al tratamiento de los asuntos determinantes de la misma, que son los siguientes:

ASUNTO NÚMERO 2.- EXPEDIENTE 3739/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Por el Secretario se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada con carácter urgente el 29 de noviembre de 2023.

Seguidamente, Interviene el Alcalde Don Jesús Casimiro Machín Duque para explicar el suplemento de crédito (1.613.000 €), y especifica las cantidades asignadas, según el gasto, para la consiguiente modificación.

A continuación tienen la palabra el resto de portavoces del grupo mixto (PSOE y MRT)

Por el partido PSOE, Begoña Hernández Nobrega: Primero da las felicitaciones al Secretario Juan Rafael Pacheco Padrón por el trabajo desempeñado, y seguidamente en cuanto a las explicaciones justificativas que expone el alcalde, considera que no se ha seguido con la senda de austeridad y del ahorro, y aclara su opinión sobre el excesivo gasto que ha realizado el Ayuntamiento, habla de las diferentes partidas que se ven afectadas y concluye con la abstención del Grupo Mixto .

El Alcalde replica detallando que *los gastos culturales son por la variada oferta cultural, felicitando a la Concejala Yurena por su labor*. A continuación el Alcalde sigue especificando sobre:

-Los Planes de Cooperación, subvencionados y se han hecho Inversiones en Obras importantes y las diferentes negociaciones para los futuros Planes de Cooperación.

-Planes de Empleo comenta que el esfuerzo inversor del Ayuntamiento es de los más importantes de la Comunidad Autónoma de Canarias.





AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

-Sobre las Partidas de Protocolo. Señala que de los gastos de protocolos se incluyen gastos de defunción, y/o sepelios diversos.

-Sobre Servicios Sociales indica que tenemos unos servicios extensos y de calidad para el ciudadano.

Toma la Palabra Antonio Morales perteneciente al Grupo Mixto (MRT), pregunta “sobre los 700.000 euros de la deuda existente”.

Interviene El Alcalde aclarando que los costes están divididos, por un lado por la problemática de la Isleta de La Santa, y por otro lado la deuda con la empresa de Camilo.

Toma la palabra el representante del Grupo Mixto (MRT) Antonio Morales :
“Informa que se trae al Pleno la Modificación de Crédito, y señala que no hay Planificación porque la partida de 1.613.000 euros es una cantidad importante, y no se ha trasladado en lo que se ve en el municipio puesto que existen deficiencias en las inversiones. Además se han realizado nuevos Contratos Menores que no solucionan la problemática cierta del municipio. Igualmente que no hay un plan de Aceras , un Plan de renovación del Parque Móvil y Plan de Energía Verde. Sobre los Planes de Empleo opina que son poco eficientes, y la visera del Campo Fútbol sigue sin hacerse”.

Hace el uso de la palabra El Alcalde, en el que expone que si existe planificación en la Corporación, habla sobre los planes de empleo y toda la problemática que conlleva. Pero que se apuesta por seguir invirtiendo en este tipo de medidas, y que se está procediendo a realizar todos los procedimientos para diversos temas e inversiones .

Además, felicita a distintos trabajadores por la búsqueda de documentos antiguos en el Archivo Municipal. Seguidamente explica que, “se han mantenido conversaciones con la Red Tributaria para negociar los Impuestos, los ingresos del Ayuntamiento de Tíñajo siguen siendo los mismos que en las épocas en que el concejal Antonio Morales era miembro del Grupo de Gobierno, y los procedimientos se están agilizando por medio de la plataforma de licitación del estado y la facturación del mismo. En cuanto a la visera se está llevando a cabo el proyecto y se está iniciando los trámites. No existen muchos ingresos en el municipio. Tíñajo tiene más caminos agrícolas que ningún municipio y esos gastos de mantenimiento los asume el propio ayuntamiento y son costosos” .

Concluye el debate dando las felicitaciones al Concejal de Juventud, Vianney Rodríguez, al técnico de Juventud Moisés Saavedra, y los implicados por el nombramiento de Unicef, en los que destaca que salen informes preocupantes. Además felicita a la anterior consejera del Cabildo y señala que los pilares fundamentales son Infancia, Juventud, 3ª edad y Salud. Nuevamente da las felicitaciones a todo el equipo de Juventud .

Votaron a favor:





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

Dña. Adriana Brito Guillén, Dña. Coraima Maria Morales Quintero, Dña. Macarena Olivero Bonilla, Vianney Rodríguez Rodríguez, Yonatan Pérez Olivero, Dña. Yurena Cubas Morales, D. Luis Miguel Pérez Berriel y D. Jesús Casimiro Machín Duque. (GRUPO COALICIÓN CANARIA)

Abstenciones:

- D. Antonio Jesús Morales Fernández, Dña. Begoña del Pino Hernández Nóbrega, D. Francisco Manuel Aisa Perdomo y D. Manuel Florian Toribio Bernal (GRUPO MIXTO PSOE y MRT).

Por lo que, con el voto a favor del Partido de COALICIÓN CANARIA, y la abstención del GRUPO MIXTO (PSOE y MRT), (8 votos a favor y 4 abstenciones); se **ACUERDA** la modificación de créditos, expediente n.º 3739/2023, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y en al que se debe Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Finaliza la sesión Informando la inauguración del alumbrado navideño el día 5 de diciembre, y felicita a todo el departamentos de electricidad

El contenido de la grabación íntegra de la celebración del presente pleno, se recoge en el siguiente enlace <http://tinajo.videoacta.es/>, fechada, sellada y firmada por el Secretario General Accidental del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este documento, de todo lo cual como Secretario General Accidental del Pleno, doy fe. Se cierra la sesión a las 9:44 horas.

